



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN/2021

Asunto.- Sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIO

Fecha celebración: 20 de junio de 2022

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales asistentes:

D Antonio M. Melús Navarro

D Victoriano Redrado Cacho

D^a M^a José Alonso Serrano

D. José Javier Vicente Inés

D Fernando Gascón Romero

D Antonio Embid Loscos

D Carlos Javier Martín Carrera

D Jesús Romero García

D Francisco Javier Ruiz Sánchez

EXCUSA su asistencia:

D^a Laura Romero Romero

Secretario:

M^a Aránzazu Martínez Velasco

En Illueca, a 20 de Junio de dos mil veintidós, cuando son las veinte horas y treinta minutos se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto, conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

ORDEN DEL DÍA

1º Ayudas para la inversión a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUSS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.

.....

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 9LQHLDAYEREPMMH49WQVAVMM | Verificación: <https://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 6



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Primero. Ayudas para la inversión a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUSS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS500) en el marco del Programa de Regeneración, y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia publicado en el BOE nº 185 de fecha 4 de Agosto de 2021.

Visto la necesidad de reformar las instalaciones de alumbrado público exterior de del por energía más eficiente.

Vista la posibilidad de solicitar ayuda o subvención a través del Programa de Regeneración y Reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PROGRAMA DUS5000) en la Medida 4: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC.

Presentada solicitud de subvención con fecha 6 de noviembre, el Ayuntamiento ha sido requerido a efectuar una serie de subsanaciones.

Se explica que el proyecto objeto de ayuda consiste en la sustitución de 784 luminarias del municipio por luz LED, entre otras actuaciones.

El coste del Proyecto asciende a la cantidad de 446.757, 01 euros. El 85 % del importe del Proyecto es subvencionable. El Ayuntamiento deberá aportar el 15% restante.

Con este cambio, la empresa que ha elaborado el Proyecto estima un ahorro en la factura de la luz de un 77%. Si tenemos en cuenta en cuenta la factura de la luz de este año, se estima un ahorro de 58.00 euros, También ha que tener en consideración que la factura de la luz seguirá aumentado en el próximo año.

A la vista de lo expuesto, y tras un una serie de deliberaciones entre los Concejales.

El Pleno del Ayuntamiento de Illueca por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la participación y aceptación expresa del municipio de Illueca en el programa de concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

2. Aprobar las actuaciones que componen el proyecto para el alumbrado siguientes:

RESUMEN ACTUACIONES ELEGIBLES DEL PROYECTO SINGULAR PRESENTADO (*)				
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Medición (ud)	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
PARTIDA 01	Trabajos previos	1	3.557,06 €	3.355,66 €
01.01	Desmontaje de luminarias	62	49,15 €	3.047,30 €
01.02	Desmontaje de cuadros de mando	1	308,36 €	308,36 €
PARTIDA 02	Renovación de luminarias	784		260.022,04 €
02.01.1	Luminaria tipo 1: IZYLUM 1 20 LEDs 300mA	255	228,66 €	58.308,30 €
02.01.2	Luminaria tipo 2: IZYLUM 1 20 LEDs 350mA	81	384,44 €	31.139,64 €
02.01.3	Luminaria tipo 3: IZYLUM 1 20 LEDs 600mA	124	228,66 €	28.353,84 €
02.02.1	Luminaria tipo 4: IZYLUM 2 30 LEDs 500mA	26	384,44 €	9.995,44 €
02.02.2	Luminaria tipo 5: IZYLUM 2 30 LEDs 550mA	60	228,66 €	13.719,60 €
02.03.1	Luminaria tipo 6: NEOS 1 LED 500 mA	25	279,98 €	6.999,50 €
02.03.2	Luminaria tipo 7: NEOS 2 LED 350 mA	29	484,44 €	14.048,76 €
02.04.1	Luminaria tipo 8: STYLAGE 16 LED 300 mA	71	444,44 €	31.555,24 €
02.04.2	Luminaria tipo 9: STYLAGE 16 LED 500 mA	32	444,44 €	14.222,08 €

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

RESUMEN ACTUACIONES ELEGIBLES DEL PROYECTO SINGULAR PRESENTADO (*)				
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Medición (ud)	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
02.04.3	Luminaria tipo 10: STYLAGE 24 LED 500 mA	32	444,44 €	14.222,08 €
02.05.1	Luminaria Tipo 11: TERRA MIDI LED	49	764,44 €	37.457,56 €
PARTIDA 03	Renovación de los cuadros de mando	1	7.159,92 €	7.159,92 €
PARTIDA 04	Instalación de relojes astronómicos	10	172,50 €	1.725,00 €
PARTIDA 05	Implantación de un sistema de telegestión y control	10	1.887,29 €	18.872,90 €
PARTIDA 06	Gestión de residuos	1	13.393,97 €	13.393,97 €
PARTIDA 07	Seguridad y salud	1	1.519,57 €	1.519,57 €
PARTIDA 08	Redacción de proyecto	1	2.240,62 €	2.240,62 €
PARTIDA 09	Estudios energéticos previos	1	1.400,00 €	1.400,00 €
PARTIDA 10	Implementación, coordinación y supervisión ante el IDAE	1	579,79 €	579,79 €
TOTAL COSTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SINGULAR (€)				310.269,47 €
GASTOS GENERALES (13%)				40.335,03 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)				18.616,17 €
SUMA GG Y BI				58.951,20

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 9LQHLDAYEREPMMH49WQWAWMM | Verificación: <https://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

RESUMEN ACTUACIONES ELEGIBLES DEL PROYECTO SINGULAR PRESENTADO (*)				
Código de la partida de obra	Nombre de la partida de obra	Medición (ud)	Precio unitario (€)	Total partida de obra (€)
				€
				77.536,34 €
				446.757,01 €
				310.269,47 €
				446.757,01 €

3. El Ayuntamiento de Illueca se compromete a dotar presupuestariamente el proyecto en las anualidades correspondientes, si fuere el caso, así como a financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda condicionando dicho compromiso a la obtención de la resolución de concesión de ayuda así como el anticipo que sobre la misma pueda concederse.
4. Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones que componen el Proyecto objeto de ayuda elaborado y firmado por la Ingeniero Industrial Dña. Silvia Serrano Aulló, el 4 de Noviembre de 2021, para la renovación del Alumbrado Público de Illueca a petición de dicho Ayuntamiento.
5. Remitir certificado de la presente Resolución al Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE), Ministerio para la Transición ecológica y reto demográfico con el fin de tramitar la correspondiente solicitud y para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos; y para constancia de lo que en ella se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a 20 de junio de 2022

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J





Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

La Secretaria Interina,
M^a Aránzazu Martínez Velasco

El Alcalde,
D. Ignacio Herrero Asensio

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Cód. Validación: 9LQHLDAYER7EPMHM49WQWAWM | Verificación: <https://illueca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6